

# EDICTO MATRIMONIAL

Artículo N° 248 del Código Civil

64671- -2024-MC

EL FUNCIONARIO EDIL QUE SUSCRIBE, HACE SABER QUE:

## DATOS DEL CONTRAYENTE

Nombre: RAMOS IGNACIO  
DANIEL DAVID  
JUNIN  
Natural de: PERUANA  
Nacionalidad: 31  
Edad: Años: SOLTERO  
Estado civil: OBRERO  
Profesión u ocupación: ASOC. PRO VIV. BUENOS AIRES MZ.H LT.8 SAN JUAN  
Domicilio: DE LURIGANCHO

## DATOS DEL CONTRAYENTE

PONCE ORIHUELA  
Nombre: JHONESSA ILIANA  
JUNIN  
Natural de: PERUANA  
Nacionalidad: 29  
Edad: Años: SOLTERO  
Estado civil: TEC. EN ENFERMERIA  
Profesión u ocupación: CALLE PROVISIONAL URB. ALAMEDA DE ATE-ETP.  
Domicilio: 2DA MZ.A LT.29 SANTA ANITA

San Juan de Lurigancho ..... de 19 de Diciembre de 2024

**SAN JUAN DE LURIGANCHO**  
BETZABE BRISAIDA CÁRDENAS CASTI  
SUBGERENTE DE REGISTRO CIVIL

Pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad.  
Las Personas que conozcan causales de impedimento, pueden denunciarlos  
con lo establecido del artículo N° 253 del Código Civil.



**MUNICIPALIDAD DE SANTA ANITA**

El presente Aviso Matrimonial ha sido fijado  
conforme a Ley Art. 251 de Código Civil  
Santa Anita.

10 ENE 2025



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA**

Lic. Marita Ysabel Vales Gonzales  
JEFE DE LA OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO  
GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO

# EDICTO MATRIMONIAL

## Artículo N° 248 del Código Civil

64671- -2024-MC

EL FUNCIONARIO EDIL QUE SUSCRIBE, HACE SABER QUE:

### DATOS DEL CONTRAYENTE

Nombre: RAMOS IGNACIO  
DANIEL DAVID

Natural de: JUNIN  
PERUANA

Nacionalidad: 31

Edad:                      Años:                       
SOLTERO

Estado civil:                       
OBRERO

Profesión u ocupación:                       
ASOC. PRO VIV. BUENOS AIRES MZ.H LT.8 SAN JUAN

Domicilio:                       
DE LURIGANCHO

### DATOS DEL CONTRAYENTE

Nombre: PONCE ORIHUELA  
JHONESSA ILIANA

Natural de: JUNIN  
PERUANA

Nacionalidad: 29

Edad:                      Años:                       
SOLTERO

Estado civil:                       
TEC. EN ENFERMERIA

Profesión u ocupación:                       
CALLE PROVISIONAL URB. ALAMEDA DE ATE ETP.

Domicilio:                       
2DA MZ.A LT.29 SANTA ANITA

19

Diciembre

24

San Juan de Lurigancho ..... de ..... de 20.....

**SAN JUAN DE LURIGANCHO**  
**REZZABE BRISAIDA CÁRDENAS CASTILLO**  
SUBGERENTE DE REGISTRO CIVIL

Pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad.  
Las Personas que conozcan causales de impedimento, pueden denunciarlos  
con lo establecido del artículo N° 253 del Código Civil.

Recibido

Recibi 2 edictos

Daniel David Ramos Ignacio

N: ONI : 47917066

fecha : 19 - 12 - 24

~~FFFF~~



DIARIO LA RAZON A NIVEL NACIONAL OFICINA PRINCIPAL LIMA - JR. QUILCA 571 SEGUNDO PISO LIMA WhatsApp: 993330861 TELEF 994522207

COTICE SUS AVISOS LEGALES DESDE SU CASA U OFICINA WhatsApp: 993330861

ANC 1063 SUCESION INTESTADA.- ROSA MARIA ONTIVEROS ALEGRE, IDENTIFICADA CON DNI N° 08429701, SOLICITO LA SUCESION INTESTADA DE QUIEN FUERA EN VIDA: JORGE NEPOMUCENO ALEGRE, CON DNI N° 06094383, FALLECIDO EL 08 DE DICIEMBRE DEL 2007, EN EL DISTRITO DE SAN BORJA: QUIEN TUVO COMO ÚLTIMO DOMICILIO: MANZANA E LOTE B ASOCIACION EL PORVENIR, DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA; A QUIEN CREA TENER VOCACION HEREDITARIA PODRA APERSONARSE EN EL PLAZO DE LEY ACREDITANDO TAL CALIDAD. LIMA, 11 DE DICIEMBRE DEL 2024. ABIGAIL CHAVEZ VALENCIA NOTARIA DE LIMA JR. TRUJILLO N° 326, 2DO. PISO, RIMAC. TLF. 382-1454, 382-0410

DISOLUCION Y LIQUIDACION Por Junta General 25 de noviembre de 2024, se acordó la disolución y liquidación de QHAPAC AUDITORES Y CONSULTORES E.I.R.L., nombrándose como liquidadora a WENDY ELIZABETH CHECASACA MUÑOZ, con DNI N° 48065140. Lima, 14 de diciembre de 2024 Wendy Elizabeth Checasaca Muñoz DNI N° 48065140 LIQUIDADORA

ASOCIACION MUTUALISTA DEL PERSONAL DE SUB OFICIALES Y ESPECIALISTAS DE SERVICIOS DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU (AMPSOES PNP) ASAMBLEA GENERAL DE REPRESENTANTES EXTRAORDINARIA El Consejo de Administración de la Asociación Mutualista del Personal de Sub Oficiales y Especialistas de Servicios de la Policía Nacional del Perú -AMPSOES-PNP en cumplimiento a lo establecido en el Art. 32° del Estatuto de la AMPSOES-PNP, convoca a la ASAMBLEA GENERAL DE REPRESENTANTES EXTRAORDINARIA que se realizará el día 23 de diciembre de 2024, a horas 17:00 p.m. en primera convocatoria y a horas 18:00 p.m. en segunda convocatoria, la cual se llevará a cabo en forma virtual debiendo unirse a la reunión accediendo a la plataforma Zoom, desde el enlace: https://zoom.us/join, cuyo código de acceso a la asamblea virtual será entregado oportunamente, con la siguiente Agenda: AGENDA: 1. Captación de nuevos asociados a nivel nacional Lima, 11 de diciembre de 2024

EDICTO MATRIMONIAL NOTARIAL DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 250 DEL CODIGO CIVIL, MODIFICADO POR LA LEY N° 31643, HAGO SABER QUE: GUSTAVO ADOLFO MOLINA MENESES, DE NACIONALIDAD PERUANA, NATURAL DE LIMA, CON DNI N° 09646414, DE 56 AÑOS DE EDAD, DE ESTADO CIVIL DIVORCIADO, DE PROFESION OFICIAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU, CON DOMICILIO EN CALLE TAQUITHUANA 228, URBANIZACION MARANGA, SEXTA ETAPA, DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA Y MILAGRITOS JAMILLE PACORA CISNEROS, DE NACIONALIDAD PERUANA, NATURAL DE LIMA, CON DNI N° 09304909, DE 55 AÑOS DE EDAD, DE ESTADO CIVIL DIVORCIADA, DE PROFESION ADMINISTRADOR, CON DOMICILIO EN JIRON CONDE DE LA VEGA DEL REN 138, DEPARTAMENTO 203, URBANIZACION CHACARILLA, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA. SE HAN PRESENTADO ANTE MI, MANIFIESTANDO SU PRETENSION DE CONTRAER MATRIMONIO CIVIL ANTE ESTE OFICIO NOTARIAL SITO EN AV. LA MARINA 1443, SAN MIGUEL. TODA PERSONA QUE CONOZCA LA EXISTENCIA DE ALGUN IMPEDIMENTO DEBE DENUNCIARLO DENTRO DEL PLAZO DE OCHO (8) DIAS, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 250 DEL CODIGO CIVIL Y EN LA FORMA ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 253 DEL CODIGO CIVIL. SAN MIGUEL, 17 DE DICIEMBRE DEL 2024.- RUTH ALESSANDRA RAMOS RIVAS NOTARIA DE LIMA. AV. LA MARINA 1443, SAN MIGUEL. K. 52343

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS SECRETARIA GENERAL EDICTO MATRIMONIAL De conformidad con lo establecido en el Art. 250° del Código Civil, hago saber que: DON: MAIRON LOPEZ BARRIENTOS, EDAD: 31 AÑOS, ESTADO CIVIL: SOLTERO, NATURAL DE: LIMA, NACIONALIDAD: PERUANA, OCUPACION: INGENIERO, DOMICILIO: MZ 200 LT 14 AA HH SAN MARTIN LOS OLIVOS Y DOÑA ELVA JHENY LOPEZ OCANA, EDAD: 31 AÑOS, ESTADO CIVIL: SOLTERA, NATURAL DE MASIN - HUARI - ANCASH, NACIONALIDAD: PERUANA, OCUPACION: PSICOLOGA, DOMICILIO: MZ 200 LT 14 AA HH SAN MARTIN LOS OLIVOS. Pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causas de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho (8) días en la forma prescrita en el Art. 253° del Código Civil. Los Olivos, 30 de NOVIEMBRE 2024 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS FELIX MANUEL LEMBERSKI PAZ PEREZ SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS OFICINA GENERAL DE SECRETARIA DE EDICTO MATRIMONIAL Exp. 63216 - 2024 Conforme a lo dispuesto en el artículo 250° HAGO SABER QUE: DATOS DEL CONTRAYENTE: Primer Apellido: BARRO, Segundo apellido: SANCHEZ (Prenombrada); WULLI, LORGE, Edad: 46, Nacionalidad: PERUANA, Estado Civil: SOLTERO, Ocupación: EMPLEADO, Domicilio: VICTORIANO BELLAUNDE ESTE 2085 EL CARMEN ALTO - COMAS, Lugar de Nacimiento: Dist. SAN MARTIN DE PORRES, Prov: LIMA, Dato: LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Primer Apellido: QUISPE, Segundo Apellido: PARCO Prenombrada; ROSA VICTORIA, Edad: 41, Nacionalidad: PERUANA, Estado Civil: SOLTERA, Ocupación: INDEPENDIENTE, Domicilio: JR. ANCASH MZ C 1 LT 15 P JOVEN EL CARMEN ALTO COMAS, H 13 DE CARABAYLLO. Pretenden contraer matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causas de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, y en la forma prevista en el artículo 253° del Código Civil. Comas, 19 de DICIEMBRE del 2024 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS ABOG. RIDER CACERES HORNA GERENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN DE PORRES Registro del Estado Civil EDICTO MATRIMONIAL De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que: Don: SEBASTIAN CAJAHUILICA GUTIERREZ, natural de CUSCO - CANAS - KUNTURKANKI, nacionalidad PERUANA, de 29 años, Estado Civil SOLTERO, Ocupación: DISEÑADOR GRAFICO, domicilio: CA LAS FLORES D4 - 9 P.V. LAS VIÑAS DE NARANJAL IVET S.M.P.; y Doña: MIRTHY ISABEL PEREZ CANALES, natural de LORETO - ALTO AMAZONAS - YURIMAGUAS, nacionalidad PERUANA, de 27 años, Estado Civil SOLTERA, Ocupación: INDEPENDIENTE - ESTUDIANTE, domicilio: CA LAS FLORES D4-9 P.V. LAS VIÑAS DE NARANJAL IVET S.M.P. Pretenden contraer matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causas de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil. San Martín de Porres, 17 DE DICIEMBRE del 2024 Abog. PABLO A. SANCHEZ DIAZ Jefe de la Oficina de Tramite Documentario, Registro Civil y Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN DE PORRES Registro del Estado Civil EDICTO MATRIMONIAL De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que: Don: WALTER CARDENAS CANAZA, natural de LIMA - LIMA - EL AGUSTINO, nacionalidad PERUANA, de 29 años, Estado Civil SOLTERO, Ocupación: EMPLEADO, domicilio: JR. FILADELFA 2992 URB. PERU - S.M.P.; y Doña: VALERIA VENEGAS CHINCHAYAN, natural de LIMA - LIMA - JESUS MARIA, nacionalidad PERUANA, de 35 años, Estado Civil SOLTERA, Ocupación: EMPLEADO, domicilio: JR. FILADELFA 2992 URB. PERU - S.M.P. Pretenden contraer matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causas del impedimento para este Acto pueden oponerlas conforme lo establece el artículo 253 del Código Civil. San Martín de Porres, 17 DE DICIEMBRE del 2024 Abog. PABLO A. SANCHEZ DIAZ Jefe de la Oficina de Tramite Documentario, Registro Civil y Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA OFICINA GENERAL DE SECRETARIA DE EDICTO MATRIMONIAL Exp. 63216 - 2024 De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° HAGO SABER QUE: DATOS DEL CONTRAYENTE: Primer Apellido: BARRO, Segundo apellido: SANCHEZ (Prenombrada); WULLI, LORGE, Edad: 46, Nacionalidad: PERUANA, Estado Civil: SOLTERO, Ocupación: EMPLEADO, Domicilio: VICTORIANO BELLAUNDE ESTE 2085 EL CARMEN ALTO - COMAS, Lugar de Nacimiento: Dist. SAN MARTIN DE PORRES, Prov: LIMA, Dato: LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Primer Apellido: QUISPE, Segundo Apellido: PARCO Prenombrada; ROSA VICTORIA, Edad: 41, Nacionalidad: PERUANA, Estado Civil: SOLTERA, Ocupación: INDEPENDIENTE, Domicilio: JR. ANCASH MZ C 1 LT 15 P JOVEN EL CARMEN ALTO COMAS, H 13 DE CARABAYLLO. Pretenden contraer matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causas de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, y en la forma prevista en el artículo 253° del Código Civil. Comas, 19 de DICIEMBRE del 2024 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS ABOG. RIDER CACERES HORNA GERENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR Area De Registro Civil EDICTO MATRIMONIAL De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que: Don: ALVARO LUIS ALCEDO MEJIA, Natural de LIMA, Nacionalidad: PERUANO, de 42 años, Estado Civil: SOLTERO, de Profesión: OBRERO, Domicilio en: ASOC. DE VIVIMZK LT5 CASA HUERTA VILLA RICA - VILLA EL SALVADOR; y Doña: AMALIA AMALIA HUAYLLAS, Natural de LIMA, Nacionalidad: PERUANA, de 35 años, Estado Civil: SOLTERA, de Profesión: LIMPIEZA, Domicilio en: URB. PACHACAMAC IRA ETAPA MZ.P LT.34 - VILLA EL SALVADOR; y Doña: AMALIA AMALIA HUAYLLAS, Natural de LIMA, Nacionalidad: PERUANA, de 35 años, Estado Civil: SOLTERA, de Profesión: LIMPIEZA, Domicilio en: URB. PACHACAMAC IRA ETAPA MZ.P LT.34 - VILLA EL SALVADOR. Pretenden contraer matrimonio civil ante esta Municipalidad. Las personas que conozcan causas de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del Código Civil. Exp. 18341-24 V.E.S., 19/12/2024 OFICINA DE SECRETARIA GENERAL AREA DE REGISTRO CIVIL ABOG. LEILA GIOVANNA GARCIA ANTEZANA JEFA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN DE PORRES Registro del Estado Civil EDICTO MATRIMONIAL De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que: Don: PEDRO JESUS VICENTE CERON, natural de LIMA, nacionalidad PERUANA, de 21 años, Estado Civil SOLTERO, Ocupación: INDEPENDIENTE, domicilio: AV. JOSE GALVEZ 478 URB. CONDEVILLA - S.M.P.; y Doña: XIMENA CORAL VELAZCO CARRASCO, natural de LIMA - LIMA - S.M.P., nacionalidad PERUANA, de 19 años, Estado Civil SOLTERA, Ocupación: INDEPENDIENTE, domicilio: AV. JOSE GALVEZ 478 URB. CONDEVILLA - S.M.P. Pretenden contraer matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causas del impedimento para este Acto pueden oponerlas conforme lo establece el artículo 253 del Código Civil. San Martín de Porres, 17 DE DICIEMBRE del 2024 Abog. PABLO A. SANCHEZ DIAZ Jefe de la Oficina de Tramite Documentario, Registro Civil y Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN DE PORRES Registro del Estado Civil EDICTO MATRIMONIAL De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que: Don: PEDRO JESUS VICENTE CERON, natural de LIMA, nacionalidad PERUANA, de 21 años, Estado Civil SOLTERO, Ocupación: INDEPENDIENTE, domicilio: AV. JOSE GALVEZ 478 URB. CONDEVILLA - S.M.P.; y Doña: XIMENA CORAL VELAZCO CARRASCO, natural de LIMA - LIMA - S.M.P., nacionalidad PERUANA, de 19 años, Estado Civil SOLTERA, Ocupación: INDEPENDIENTE, domicilio: AV. JOSE GALVEZ 478 URB. CONDEVILLA - S.M.P. Pretenden contraer matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causas del impedimento para este Acto pueden oponerlas conforme lo establece el artículo 253 del Código Civil. San Martín de Porres, 17 DE DICIEMBRE del 2024 Abog. PABLO A. SANCHEZ DIAZ Jefe de la Oficina de Tramite Documentario, Registro Civil y Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR Area De Registro Civil EDICTO MATRIMONIAL De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que: Don: JHONY ABEL GONZALES LOPEZ, Natural de LORETO, Nacionalidad: PERUANO, de 42 años, Estado Civil: SOLTERO, de Profesión: OBRERO, Domicilio en: ASOC. DE VIVIMZK LT5 CASA HUERTA VILLA RICA - VILLA EL SALVADOR; y Doña: AMALIA AMALIA HUAYLLAS, Natural de LIMA, Nacionalidad: PERUANA, de 35 años, Estado Civil: SOLTERA, de Profesión: LIMPIEZA, Domicilio en: URB. PACHACAMAC IRA ETAPA MZ.P LT.34 - VILLA EL SALVADOR; y Doña: AMALIA AMALIA HUAYLLAS, Natural de LIMA, Nacionalidad: PERUANA, de 35 años, Estado Civil: SOLTERA, de Profesión: LIMPIEZA, Domicilio en: URB. PACHACAMAC IRA ETAPA MZ.P LT.34 - VILLA EL SALVADOR. Pretenden contraer matrimonio civil ante esta Municipalidad. Las personas que conozcan causas de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del Código Civil. Exp. 18341-24 V.E.S., 19/12/2024 OFICINA DE SECRETARIA GENERAL AREA DE REGISTRO CIVIL ABOG. LEILA GIOVANNA GARCIA ANTEZANA JEFA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN DE PORRES Registro del Estado Civil EDICTO MATRIMONIAL De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que: Don: MARCO ANTONIO NAHUE ESTE-FANERO, natural de AREQUIPA - AREQUIPA - MARIANO MELGAR, nacionalidad PERUANA, de 46 años, Estado Civil SOLTERO, Ocupación: TECNICO MECANICO, domicilio: AV. 1 M C 4 PS 3 VIRGEN DE FATIMA - S.M.P.; y Doña: SUSIE JANETH MELENDEZ MENA, natural de LIMA, nacionalidad PERUANA, de 43 años, Estado Civil SOLTERA, Ocupación: MARKETING, domicilio: AV. 1 M C 4 PS 3 FATIMA - S.M.P. Pretenden contraer matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causas del impedimento para este Acto pueden oponerlas conforme lo establece el artículo 253 del Código Civil. San Martín de Porres, 17 DE DICIEMBRE del 2024 Abog. PABLO A. SANCHEZ DIAZ Jefe de la Oficina de Tramite Documentario, Registro Civil y Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA OFICINA GENERAL DE SECRETARIA DE EDICTO MATRIMONIAL De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que: Don: CARLOS RUBEN BARBOZA GARCIA, EDAD: 28 AÑOS, ESTADO CIVIL SOLTERO, NATURAL DE: LIMA/LIMA/LIMA, NACIONALIDAD: PERUANA, Profesión u Ocupación: CONFECIONISTA, Domicilio: LIBERLIMA/SANTA ANITA URB. LA ENCALADA ETAPA 1 MZ G LT. 15, DOÑA: YAJAIRA LINDSAY CABRERA PALLQUI, EDAD: 28 AÑOS, ESTADO CIVIL SOLTERA, NATURAL DE AREQUIPA/AREQUIPA/CAYMA, NACIONALIDAD: PERUANA, Profesión u Ocupación: MERCADERO, LUGAR DE NACIMIENTO: LIMA/LIMA/LIMA, NACIONALIDAD: PERUANA, de 28 años, Estado Civil SOLTERA, Nacionalidad: PERUANA, de 28 años, Estado Civil SOLTERA, Ocupación: INDEPENDIENTE, domicilio: AV. LOS FRESNOS 1130, DPTO. 202, URB. EL VALLE DE LA MOLINA, MZ. G, LT. 19 LA MOLINA. Quienes pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad, las personas que conozcan causas de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil. Santa Anita, 19 de diciembre del 2024 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA LIC. MARTA ISABEL VALES GONZALES Jefe de la Oficina de Atención al Ciudadano, Gestión Documental y Archivo

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA EDICTO MATRIMONIAL SUBGERENCIA DE LA MUJER Y FAMILIA Exp. N° 00752-2024 Artículo 250 del Código Civil De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que: Don: EDUARDO CARLOS SARMIENTO ERAUSQUIN, Edad: 42 años, Estado Civil: SOLTERO, Ocupación: INGENIERO DE SISTEMAS, Nacionalidad: PERUANA, Domicilio en: CALLES ALONSO DEL RINCON 1268-CERCADO DE LIMA Y DOÑA ROSA ELENA MILAGROS N° 262 CHORRILLOS; y Doña: THEMIS SADITH CASARETALES, de 19 años de edad, Estado Civil SOLTERA, Profesión u Ocupación: OBRERA, natural de LIMA-LIMA-CERCADO DE LIMA, nacionalidad PERUANA, divorciada del Sr. RINCON 1268-CERCADO DE LIMA, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Nota: El artículo 250 del Código Civil, establece que las personas que tengan intenciones legítimas pueden oponerse a la celebración del Matrimonio, cuando exista algún impedimento. Las personas que conozcan causas de impedimento, dentro del término de ocho días, la oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. Lima, 18 DE DICIEMBRE de 2024 MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO SUB GERENCIA DE LA MUJER Y FAMILIA JESSENA YANINA VIDALURRE SUB GERENTA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN DE PORRES Registro del Estado Civil EDICTO MATRIMONIAL De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que: Don: EYLER CHAVEZ BENEL, natural de LIMA - LIMA - S.M.P., nacionalidad PERUANA, de 38 años, Estado Civil SOLTERO, Ocupación: ING. INFORMÁTICO domicilio: MZ. JONAS 129 ASOC. SEÑOR DE LOS MILAGROS 31 - S.M.P.; y Doña: JUDITH BERTHA PORTOCARRERO CACHIGUE, natural de SAN MARTIN - RIOJA, nacionalidad PERUANA, de 25 años, Estado Civil SOLTERA, Ocupación: ING. INFORMÁTICA; domicilio: MZ. J. LT. 29 ASOC. SEÑOR DE LOS MILAGROS - S.M.P. Pretenden contraer matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causas del impedimento para este Acto pueden oponerlas conforme lo establece el artículo 253 del Código Civil. San Martín de Porres, 18 DE DICIEMBRE del 2024 Abog. PABLO A. SANCHEZ DIAZ Jefe de la Oficina de Tramite Documentario, Registro Civil y Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS REGISTRO DEL ESTADO CIVIL EDICTO MATRIMONIAL De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que: Don: JHONY ABEL GONZALES LOPEZ, Natural de LORETO, Nacionalidad: PERUANO, de 42 años, Estado Civil SOLTERO, Ocupación: OBRERO, domicilio: ASOC. DE VIVIMZK LT5 CASA HUERTA VILLA RICA - VILLA EL SALVADOR; y Doña: AMALIA AMALIA HUAYLLAS, Natural de LIMA, Nacionalidad: PERUANA, de 35 años, Estado Civil SOLTERA, de Profesión: LIMPIEZA, domicilio: URB. PACHACAMAC IRA ETAPA MZ.P LT.34 - VILLA EL SALVADOR; y Doña: AMALIA AMALIA HUAYLLAS, Natural de LIMA, Nacionalidad: PERUANA, de 35 años, Estado Civil SOLTERA, de Profesión: LIMPIEZA, domicilio: URB. PACHACAMAC IRA ETAPA MZ.P LT.34 - VILLA EL SALVADOR. Pretenden contraer matrimonio civil ante esta Municipalidad. Las personas que conozcan causas de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del Código Civil. Exp. 18341-24 V.E.S., 19/12/2024 OFICINA DE SECRETARIA GENERAL AREA DE REGISTRO CIVIL ABOG. LEILA GIOVANNA GARCIA ANTEZANA JEFA